

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **143** PERÍODO LEGISLATIVO **2008**

EXTRACTO **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - Oficio N° 1254/08**
adjuntando acordada N° 61/08 mediante el cual se aprobo el
Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial
Ejercicio 2009.

Entró en la Sesión **18/09/2008**

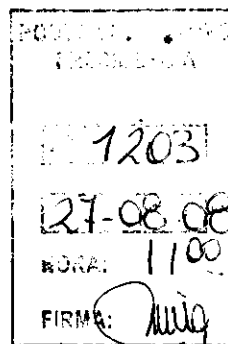
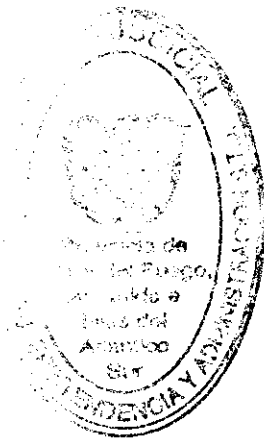
Girado a la Comisión **CB**
Nº:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

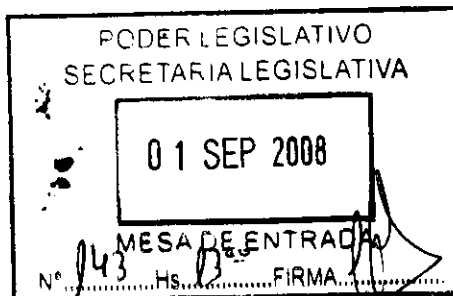
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Oficio N°: 1254/08 STJ-SSA

Ushuaia, 26 de agosto de 2008.

Sr. Vicepresidente Primero
a cargo de la Presidencia de la
Legislatura Provincial
Dr. Manuel RAIMBAULT
Su despacho.



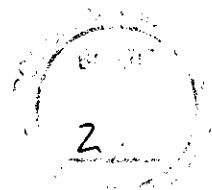
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter
de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de remitirle copia
certificada de la Acordada N°: 61/08, mediante la cual se aprobó el Proyecto de
Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el ejercicio 2009.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para
saludarlo con la mayor consideración.

[Signature]
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

*Ushuaia, 28/08/08.
Pase a Sr. Leg. 1º. Ingrese con
comunicación oficial.*

[Signature]
Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil ocho, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 7° del artículo 156, en concordancia con el inciso 8° del artículo 135 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

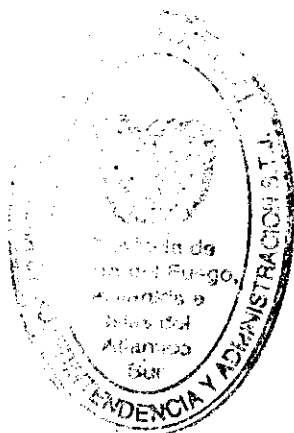
Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia para el año 2009.

Que tal previsión ha sido realizada ajustadamente, teniendo en cuenta la instalación de los nuevos Juzgados de Familia y Minoridad y el avance del proceso de organización del sistema de resolución alternativa de conflictos (Mediación) que se encuentra en marcha.

Que se ha tomado en consideración, asimismo, el crecimiento que se registra en la actividad jurisdiccional y las etapas del proyecto de reforma judicial que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización.

Que en relación a los recursos humanos, se ha considerado la integración de la Sala Penal con un tercer Juez, de conformidad con los términos de la Ley N°: 753 -modificatoria de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°: 110-, por lo que se solicitará al Consejo de la Magistratura la selección del futuro Magistrado. Asimismo, se contemplan las estructuras de personal aprobadas por Acordada N°: 52/07 y la permanente capacitación del mismo a través de la Escuela Judicial.

///



ES COPIA

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

/// Que se prevé una inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permitirá actualizar el existente y obtener nuevas herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

Que el presente presupuesto incluye una suma correspondiente a obra pública, para construcción y mejoras edilicias, que serán financiadas predominantemente con fondos propios, provenientes de la recaudación de tasas de justicia.

Que se encuentran programadas obras de construcción, ampliación, refuncionalización y acondicionamiento de los edificios en ambos Distritos Judiciales, incluyendo la construcción de la Morgue Judicial en Ushuaia.

Que en materia salarial, se contempla una recomposición de sueldos por ajuste inflacionario del 10% en forma acumulativa para cada semestre del año.

Por ello,

ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2009 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en cinco (5) anexos se adjunta formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 61/08

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



ES COPIA

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Anexo I – Acordada N° 61/08

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN
EJERCICIO FISCAL 2009

El Poder Judicial, de conformidad con la estructura organizativa y funcional prescripta por los artículos 141 y siguientes de la Constitución Provincial, debe hacer frente a un constante aumento de demandas y reclamos de la sociedad, como asimismo a la iniciativa de mejorar la eficiencia y eficacia organizativa de este Poder del Estado. Al momento de la formulación del presupuesto para este año se han realizado minuciosos exámenes de la gestión 2008, promoviendo medidas que pretenden maximizar los resultados propuestos.

De esta forma se procura establecer una eficaz medición de los costos de los servicios de la administración de la justicia en la Provincia de Tierra del Fuego y una mejor evaluación de su producido, apoyado por un adecuado control de gestión.

El programa en ejecución es el que corresponde por función propia al Poder Judicial y ha sido denominado “Administración de Justicia”, incluyendo en el mismo las actividades desarrolladas por el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

En la realización del presente presupuesto se han calculado la totalidad de los recursos y gastos necesarios para el funcionamiento apropiado.

Para el ejercicio 2009 se ha previsto la puesta en funcionamiento de dos nuevos Juzgados de Familia y Minoridad, como asimismo la creación de los puestos para cubrir los requerimientos de las unidades funcionales existentes y de los necesarios para avanzar en el proceso de organización del sistema de resolución alternativa de conflictos actualmente en marcha.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUM
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia

En el marco del Programa de Reforma Judicial se ha previsto la implementación, progresiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, de las estructuras instituidas mediante Acordada Nº: 52/07, que permitirán una mejor gestión.

Con relación al aspecto salarial y atento a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda que se prevé para el año entrante, se contempla una recomposición en los haberes del orden del 10% en forma acumulativa para cada uno de los semestres del próximo ejercicio.

Se ha previsto la inversión mínima necesaria en Bienes de Uso; Servicios no Personales; Construcción; Equipamientos y Bibliografía, compatible con el buen funcionamiento de la administración de justicia.

La fuente de financiamiento de los incisos 1, 2 y 3 (personal; bienes de consumo y, servicios no personales) será la denominada 1.1. Tesoro Provincial en su totalidad. En el inciso 4, Bienes de Uso, se ha seguido idéntico criterio, salvo la partida construcciones la que se prevé financiar con los recursos propios que cuenta el Poder Judicial y los que estima recaudar en el Ejercicio 2009, que se han ponderado en la suma de \$ 7.000.000,00 y serán aplicados a la financiación de los gastos que demande la concreción de una importante cantidad de obras en ambos Distritos Judiciales, incluyendo la Morgue Judicial en Ushuaia.

En el año 2008 la Escuela Judicial se encuentra capacitando al personal judicial y administrativo con excelentes resultados. Se prevé para el año 2009 la invitación a docentes y profesionales de distintas jurisdicciones para que refuercen la preparación a través de la transmisión de sus experiencias prácticas y la elaboración de talleres de aprendizaje.

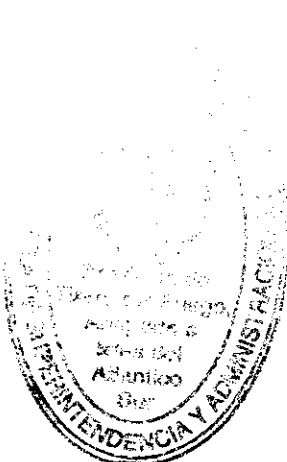
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SACASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

Formulario F.3
Presupuesto 2009
Fecha:

Organismos Descentralizados
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2009

ORGANISMO: **PODER JUDICIAL**

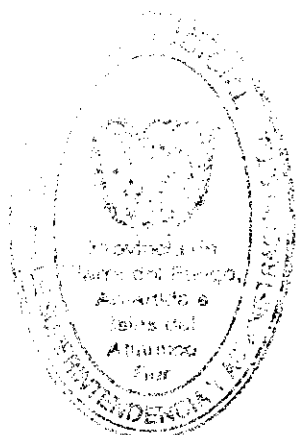
UNIDAD EJECUTORA: **Superior Tribunal de Justicia**

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	Gasto en personal	94.038.764
2				11	Bienes de consumo	1.153.379
3				11	Servicios no personales	4.309.642
4				11	Bienes de Uso	9.099.680
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	248.000
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	102.400
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	0
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	0
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	0
	91			11	De la Administración Ctrial. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctrial.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						108.951.865

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



ES COPIA

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 61108

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

(1) Jurisdicción: **1.1.1.02.000**
(2) Organismo: **PODER JUDICIAL**
(3) Unidad de Organización **Superior Tribunal de Justicia**
(4) Finalidad: **1**
(5) Función: **12**

Cód.	Denominación	Cantidad	COSTO ANUAL en pesos (10)
	(6)		
	PLANTA PERMANENTE		
	N - 18	3	1.338.666
	N - 17	2	835.576
	N - 16	18	6.239.328
	N - 15	42	11.553.892
	N - 14	5	1.260.935
	N - 13	10	2.395.920
	N - 12	57	11.475.320
	N - 11	26	3.970.116
	N - 10	16	2.955.051
	N - 09	43	6.809.348
	N - 08	26	3.661.107
	N - 07	47	5.886.136
	N - 06	23	2.334.044
	N - 05	45	3.568.830
	N - 04	19	1.356.503
	N - 03	67	3.838.700
	N - A		
	N - B	3	420.691
	N - C		
	N - D		
	N - E	13	1.199.000
	N - F	10	793.492
	N - G	12	614.196
		487	72.503.856
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		6.254.402
	CONTRIBUCIONES PATRONALES		13.279.487
	ASIGNACIONES FAMILIARES		2.001.018
	TOTAL GENERAL		94.038.764

Observaciones:

firma y sello

~~ES COPIA~~

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GUZMÁN SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo

el N° 61/08

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto**

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
en pesos

[illegible][illegible]

~~ES COPIA~~

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Municipal de Justicia

CARLOS GONZALEZ SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLO SCUDERATO

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE

Acuerdo registrado bajo
el No. 6403

JARLOS SALVADOR STANCO
Secretario de Superintendencia
Administración
Tribunal de Justicia

